

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2016

ACTA NÚMERO DOS. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día diez de febrero de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión extraordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, la señora Procuradora General de la República en Funciones, Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruiz, y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera. La sesión, fue presidida por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, quien dio un cordial saludo a los presentes, procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se desarrolló el punto **III. Informe sobre las funciones que realiza la Unidad Técnica Ejecutiva y de las actividades desarrolladas durante el año 2015.** La presentación la inició el Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera, quien hizo referencia a que los puntos que se tratarían en esta reunión eran en cumplimiento a los acuerdos tomados por la Comisión Coordinadora en su última reunión celebrada en el mes de enero recién pasado. A continuación procedió a exponer aspectos generales sobre la Unidad Técnica Ejecutiva. Posteriormente cedió la palabra al Ingeniero Carlos Amaya Dubón, Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional de esta Unidad Técnica, quien previamente hizo entrega a cada uno de los presentes de una copia del contenido de su presentación, la cual inició haciendo referencia a las funciones y actividades que realiza la Unidad Técnica Ejecutiva, de acuerdo al marco legal que ampara su operatividad, prosiguiendo con sus objetivos, principales áreas de trabajo, componentes del plan

estratégico institucional, la estructura de su organización, los niveles de coordinación sectorial que se realizan, la capacidad Instalada que posee, los principales legados de la Unidad en el último quinquenio en materia legal y divulgación jurídica. Posteriormente hizo referencia a los principales logros del año dos mil quince: los resultados obtenidos con las auditorías a la gestión institucional, tanto internas como externas por parte de la Corte de Cuentas de la República, los principales obstáculos o problemas, así como los principales desafíos en la gestión institucional, finalizando con un detalle de las lecciones aprendidas. Luego de ello, el Licenciado Gerardo Sosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de esta Unidad Técnica, hizo una presentación sobre la situación presupuestaria de dicha Unidad, iniciando con un detalle histórico de los presupuestos institucionales de los últimos cinco años, señalando que su monto se ha mantenido prácticamente igual en este período. Señalando que se han logrado porcentajes de ejecución de entre el noventa y ocho punto siete por ciento (98.7%) y el noventa y nueve punto ocho por ciento (99.8%) en dicho período, lo cual es bastante alto. Asimismo detalló la composición del presupuesto votado para el presente año fiscal, el cual asciende a cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cinco dólares (\$4,956,165); además incluyó su composición por línea de trabajo. En cuanto al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, presentó el detalle de su distribución, incluyendo la composición de la asignación que se da como transferencias corrientes a la División de Protección de Víctimas y Testigos de la Policía Nacional Civil, que brinda apoyo a este programa. Finalizadas las presentaciones y evacuadas las preguntas hechas por los miembros de la Comisión Coordinadora, estos ACUERDAN: Dar por recibidos los informes, felicitar por el trabajo realizado e instan a continuar con esta importante labor; asimismo brindar el apoyo que sea necesario para que la Unidad Técnica Ejecutiva continúe con su labor en beneficio del Sector de Justicia y por ende de la población de nuestro país. A continuación se procedió a desarrollar el punto **IV.**

Presentación de informe sobre la operatividad del Programa de Protección de Víctimas y Testigos. La presentación de este punto la inició el Licenciado Mauricio Rodríguez, planteó los antecedentes legales que permitieron la creación del Programa de Protección de Víctimas y Testigos. Posteriormente, la Licenciada María Adela García, Subdirectora del Área de Protección de Víctimas y Testigos, continuó con la presentación, entregando una copia de la misma a los presentes. Acto seguido, hizo referencia al objetivo de este Programa y a su estructura organizacional, así como a los recursos con los que

cuenta y la distribución a nivel nacional de sus oficinas. Posteriormente, procedió a explicar sobre la operatividad del Programa, explicando los horarios de trabajo, los tipos de medida que se otorgan y en qué consisten. A continuación presentó una serie de cuadros estadísticos conteniendo información sobre: el histórico de las solicitudes de medidas de protección recibidas desde que inició su funcionamiento el Programa en septiembre del año dos mil seis hasta el año dos mil quince, así como el detalle de las solicitudes recibidas por instituciones en ese período. De igual manera se presentaron las medidas solicitadas clasificadas de acuerdo a testigos, víctimas y testigos con criterio de oportunidad. También se presentó, una estadística sobre la frecuencia de los delitos por los cuales se recibieron solicitudes en el año dos mil quince. Asimismo, la cantidad de personas protegidas con medidas de protección extraordinarias tanto en albergues de la Unidad Técnica, como a nivel residencial para ese mismo año. Se les dio a conocer el tipo de medidas de atención que se brindan, entre ellas alimentación servida y mediante un kit de productos alimenticios y de aseo personal, atenciones médicas, incluyendo medicamentos, psicosociales, educativas, espirituales, recreativas; capacitaciones en diversos aspectos como elaboración de artesanías, panadería, carpintería, horticultura, crianza de tilapia, entre otros; Se informó sobre la reinserción escolar, así como las estrategias para obtener colaboración de instituciones que brindan su apoyo mediante donaciones de bienes o servicios. En ese sentido, informó sobre la donación de siete terrenos para igual número de personas y sus familias, cubiertas por el programa de protección, incluyendo en algunos casos la entrega de casas prefabricadas en estos terrenos. De igual forma se indicó que habían realizado gestiones para la reubicación en otros países de personas protegidas, lográndose enviar a siete personas con su grupo familiar. Se les dio a conocer también los convenios suscritos con diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales, así como otros que están en proceso; luego mencionó sobre la conformación del Comité Directivo Interinstitucional de Protección y Atención de Víctimas y Testigos, que tiene entre sus objetivos coordinar y unificar esfuerzos para mejorar la atención que se les brinda a las personas protegidas. Adicionalmente, les señaló que se había tenido la visita de representantes de los Programas de Protección de Guatemala y Honduras, que junto a representantes de la Organización de Estados Americanos y de la Secretaría de Integración Centroamericana, vinieron a nuestro país para un intercambio técnico de experiencias, dado el nivel de desarrollo y los resultados obtenidos con nuestro Programa. Luego presentó un resumen de algunos de los

resultados condenatorios de imputados, obtenidos a nivel del sistema de justicia, derivados de la participación de las víctimas y testigos bajo el régimen del programa de protección. Para finalizar planteó las proyecciones que se tienen para este año dos mil dieciséis. Concluida la presentación y luego de responder algunas consultas de los miembros de la Comisión Coordinadora, estos ACUERDAN: Dar por recibido el informe, felicitar por la labor desarrollada con el Programa de Protección, así como por sus logros, instando a continuar con esta labor en beneficio de las personas que se amparan a este régimen, así como al sistema de justicia. La reunión continuó con el desarrollo del punto **V. Varios. a) Autorización para la contratación de un nuevo inmueble, para trasladar la oficina del Área de Protección de Víctimas y Testigos de la zona central con sede en San Salvador.** El Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera, indicó a los miembros de la Comisión Coordinadora, que con base a lo acordado por esta Comisión en sesión ordinaria celebrada en enero recién pasado, relativo a que se les presentara en esta reunión una ampliación de las justificaciones para el arrendamiento de dicho inmueble, a fin de resolver sobre la aprobación solicitada, dado que el monto ofertado por el arrendante es de tres mil quinientos dólares mensuales, lo que según el reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora y de la Unidad Técnica Ejecutiva, requiere la autorización de la Comisión Coordinadora para su contratación. Dicho lo anterior, cedió la palabra a la Licenciada María Adela García, Subdirectora del Área de Protección de Víctimas y testigos, quien procedió a presentar la situación del inmueble actual, enumerando las desventajas que se tenían con él, entre ellas: inseguridad de la zona, hacinamiento, falta de espacios para nuevas actividades, dificultad para el manejo de testigos o víctimas que son atendidos en ese lugar, incluyendo el otorgamiento adecuado de las medidas de atención que se les brindan, limitaciones de parqueo y de crecimiento. Posteriormente se refirió a las condiciones que brinda el nuevo inmueble que se solicita contratar, tales como: su ubicación en una zona más segura, mayor capacidad de parqueo interno y externo, facilidades de ingreso al inmueble de vehículos que transportan testigos, por contar con una zona interna de circulación, espacios más amplios para desarrollar en mejor forma las labores del personal, factibilidad de crear nuevas áreas de atención a las personas del programa (medicas, psicosociales, capacitaciones, etc.), mayor privacidad para las personas que se atienden, mayor espacio para archivos, bodegas y salas de reuniones. La presentación fue apoyada mediante fotografías de los dos inmuebles para una mejor comprensión de lo expuesto, así como una

propuesta de distribución de áreas en el nuevo inmueble. Para finalizar presentó un estimado del presupuesto necesario para efectuar el traslado, incluyendo aspectos informáticos, conexiones eléctricas, adecuación de espacios y telefonía, entre otros, lo cual ronda los doce mil quinientos dólares. Luego de escuchar los argumentos presentados y evacuar algunas consultas, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Aprobar la contratación del nuevo inmueble para el traslado de la oficina del Área de Protección de Víctimas y Testigos de la zona central con sede en San Salvador, con un canon de arrendamiento de tres mil quinientos dólares mensuales que incluye impuestos; y b) autorizar a la Dirección General para efectuar las gestiones correspondientes para ello. b) **Entrega de documento: Borrador de Propuesta de política Nacional del Sector de Justicia.** El Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera, manifestó que en atención a lo solicitado por esta Comisión en reunión de enero anterior, relacionado con la elaboración de la Política Nacional y Estrategias de Desarrollo del Sector de Justicia, la Unidad Técnica Ejecutiva había trabajado en el año dos mil ocho, en la formulación de dicha Política, para lo cual se había contratado una consultoría, habiéndose elaborado un primer documento que contenía un borrador de propuesta, el cual en su momento fue presentado y entregado a los miembros de la Comisión Coordinadora, en una reunión de Comisión; sin embargo, por diferentes circunstancias no se había obtenido su aprobación u observaciones. En ese sentido, y dada la solicitud planteada actualmente por esta Comisión Coordinadora, les hizo entrega a cada uno de los presentes de una copia de este documento, para su conocimiento, análisis y observaciones que tuviesen a bien formular a su contenido para definir lineamientos sobre su desarrollo acordes a las condiciones actuales. También informó que ya se habían hecho gestiones ante este mismo cooperante, para reactivar el desarrollo de esta política. Luego de escuchar lo informado, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: dar por recibido el documento el cual analizarán para luego presentar en una próxima reunión sus comentarios y observaciones. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veintiuna horas del día diez de febrero de dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota, la presente acta está suscrita por -Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.-Lic. Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz.- Licda. Sara del Carmen Guardado Gómez